

RESOLUCION N° 008/2017

Paraná, 21 de febrero de 2017.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la presentación realizada por la Escribiente Provisoria de esta UFI Paraná, Eugenia Ormache, de fecha 20/02/2017, en la cual pone en conocimiento de esta P.G. su decisión de presentar la renuncia al cargo antes mencionado.-

La Agente Ormache, se encuentra en uso de licencia sin goce de sueldo acordada mediante Resolución N° 129/2016 de fecha 29 de agosto de 2016.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la UFI Paraná, se hace preciso disponer la continuidad de la Agente Aluch, quien se encontraba supliendo a la Srta. Ormache, hasta la cobertura definitiva por el concurso de ingreso correspondiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1°) ACEPTAR la renuncia de la Dra. **EUGENIA ORMACHE, como Escribiente Provisoria de la Unidad Fiscal Paraná,** a partir del día 21 de Febrero del corriente año.-


2°) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Srta.

MIRIAN MABEL ALUCH, quien se viene desempeñando como ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná, en el cargo de **ESCRIBIENTE INTERINA DE LA UNIDAD FISCAL PARANA**, hasta la cobertura definitiva por el concurso de ingreso al Poder Judicial de esta Localidad.-

3º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique las notificaciones correspondientes. A tal fin, líbrese el oficio correspondiente.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

*Se libran oficios n° 32 al S.T.J. y n° 34 a
de Ofi de Pore us. Ceasto*

SECRETARIA DOSBA
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL

En veinte de marzo de dos mil dieciséis
siendo la hora 10:00 notifiqué a Miriana Pastora
dándole lectura a la resolución que antecede."

Ref. Renuncia al cargo, RES. No. 014/2016.-

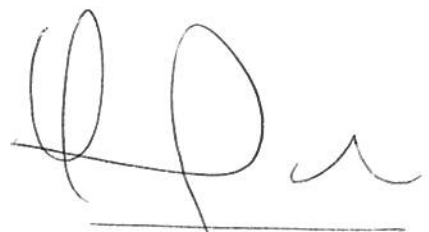
Paraná, 20 de febrero de 2017.-

Sr. Procurador General
de la Provincia de Entre Ríos
Jorge Amilcar Luciano García
SU _____ / _____ DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirle la presente comunicación con el objeto de comunicarle mi decisión de renunciar al cargo de Escribiente Provisoria del Ministerio Público Fiscal, que me fuera otorgada mediante Resolución 014/2016.

Sin otro particular, aprovecho para saludarlo cordialmente.


Eugenia Ormaeche

RECIBIDO EN PROCURACION GENERAL HOY 20/02/2017 SIENDO
LAS 11:45 HORAS, PRESENTADO POR Eugenia Ormaeche
EN _____ FOJAS. CONSTE

